



RESOLUCION R-Nº 0075-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 FEB 2020

Expte. Nº 18.063/17 C I, II y III

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado - General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de MAYORDOMO – turno tarde Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta de personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 0558-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE por Resolución R-Nº 1997-2019 se aprueba el Dictamen del Jurado que obra de fs. 246 a fs. 251 y su ampliación de fs. 399 a fs. 401 del expediente de referencia, y se comunica a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/08, la resolución puede ser recurrida ante el Consejo Superior dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE a fs. 425 la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, informa que se notificó la Resolución R-Nº 1997-2019 a los postulantes según constancias de fs. 409 a fs. 424.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Sra. Mirian Beatriz DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 14.709.412, en el cargo de MAYORDOMO, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 0558-2019.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a la Sra. Mirian Beatriz DOMINGUEZ que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3º.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS y MANTENIMIENTO.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta